



#### **AVISO**

#### AUTORIZACIÓN DE LISTADO

#### **OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

**EMISORA:** OILTANKING EBYTEM S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n u\$s 200.000.000,- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor):

# MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie II por

v/n u\$s 32.947.113.-

# DENOMINACIÓN MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 1,-

# CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: OTS2O Dólar MEP: OTS2D Cable: OTS2C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora y difundido el 16.04.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 23 de abril de 2024.

ROBERTO CHIARAMONI Gerente Técnico y de Valores Negociables B.C.B.A.